



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

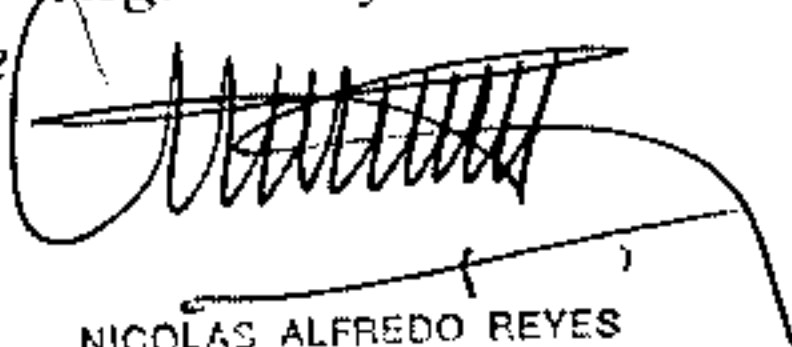
RESOLUCIÓN
Nº 2814 /97

EXPEDIENTE Nº 13-20951/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.772.66.-), en concepto de pago de estudios electromiogramas y potenciales evocados.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR G. N. RES. DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION